

APRUEBA TRANSACCION  
EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y EL SR.  
LUIS MUÑOZ ZENTENO.-

LOTA, 9 de Junio de 2022.-

**DECRETO N° 769.-/**

Vistos:

Transacción Extrajudicial  
celebrada con fecha 06/04/2022 celebrada entre la I. Municipalidad de Lota y el Sr. Luis Iván Muñoz Zenteno; Memo 231/2022 de 02/06/2022 de Asesoría Jurídica en que solicitan dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE,** Transacción extrajudicial individualizada en los vistos, en virtud de la cual la Municipalidad se obliga a pagar la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), en favor del Sr. Luis Iván Muñoz Zenteno por rotura de vidrio de automóvil ocurrida mientras personal de PMU realizaba labores de corte de pasto en sector Arnoldo Courad, calle Tucapel casa 1301, Sector 3 Polvorín de Lota y a raíz de lo cual se produjo el hecho de que una piedra impactó el vidrio derecho del copiloto del auto del Sr. Muñoz;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto;

3.- Los gastos que origine la ejecución del presente decreto, se imputarán a la cuenta 215-22-12-999, denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente del año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**BERNARDO BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Asesoría Jurídica
  - DAF
  - Enc. de Egresos
  - Dirección de Control
  - Archivo
- BBV/JMAB/jmab.-